PERÚ | Ministerio de Cultura

RESULTADOS FINALES

PROCESO PRACTICAS N°005-2025-MC

UN (01) PRACTICANTE PREPROFESIONAL PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS CULTURALES Y ARTES

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES (Orden Mérito)	PUNTAJE PONDERADO		PUNTAJE FINAL	RESULTADO
		EV. CURRICULAR	ENTREVISTA		
1	**MARTINEZ HERRERA DALESHKA**	**7.00**	**10.00**	**17.00**	**Ganador/a**
2	SOTO CRISTOBAL FRANCISCO ARMANDO	9.00	7.75	16.75	Accesitario/a
3	TINOCO FAJARDO MARIA TERESA	8.00	7.75	15.75	-
4	MORI HOSTILIANO DANIELA MARIA	7.00	7.75	14.75	-
5	RIVAS PEREYRA JOSE HAROLD	8.50	6.25	14.75	-
6	CAHUANA SARMIENTO DIANA ALEXANDRA	8.00	6.00	14.00	-
7	HUACAC RAMIREZ KIARA NICOL	8.00	6.00	14.00	-

El/La candidato/a **GANADOR/A** deberá remitir los documentos solicitados en formato PDF al siguiente correo electrónico de seleccionpracticantes@cultura.gob.pe, a partir del día jueves 24 de abril al miércoles 30 de abril del 2025, de 08:30 a 16:00 horas.

DOCUMENTOS A PRESENTAR:

1. Ficha de Postulación firmada en todas las hojas.
2. Copia simple (anverso y reverso de ser el caso) de cada uno de los documentos que sustenten lo declarado en la ficha de postulación.
3. Ficha de Datos Personales, Anexos (3-A al 3-G), Formato de Declaración Jurada de Conflicto de Intereses debidamente llenados y firmados, los cuales podrán descargarlos en el siguiente enlace
 https://drive.google.com/drive/folders/17Ia2prQJkB6hKMqATNPMPwiMcbsTU5q2?usp=share_link
4. Carta de Presentación por parte de la entidad de Formación Profesional, dirigida a la Oficina General de Recursos Humanos.
5. Constancia de Egresado de ser el caso.
6. 01 foto tamaño pasaporte con fondo blanco en formato JPG.
7. Copia Simple del DNI. (Legible)
8. Copia de Voucher de Cuenta Bancaria y Código de Cuenta Interbancaria (legible).
9. La persona ganadora que a la fecha de la publicación de resultados mantenga vínculo laboral con alguna entidad del Estado, deberá cumplir con presentar copia de su carta de renuncia o la licencia sin goce de haber, asimismo deberá solicitado al área de Recursos Humanos su baja en el Módulo de Gestión de Recursos Humanos del MEF, la cual deberá contar con el sello de recepción de la entidad.

Recepción de documentos en físico: Una vez remitido su documentación virtualmente, se le enviará un correo electrónico citándolo(a) entre los días jueves 24 de abril al miércoles 30 de abril del 2025, en el rango de las 09:00 hasta las 16:00 horas a la Coordinación de Gestión del Empleo - Oficina General de Recursos Humanos - Mezzanine - Sede Central del Ministerio de Cultura.

Último día para suscribir convenio, de acuerdo a Ley: 30 de abril de 2025

San Borja, 23 de abril del 2025

OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS